



Junta de Andalucía

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA CUYA OFERTA ECONÓMICA ESTABA INCURSA EN VALORES ANORMALMENTE BAJOS Y SELECCIÓN DE OFERTA EXPEDIENTE CONTR 2024 90840 “CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO (PLOTTERS) CON BAJO IMPACTO MEDIOAMBIENTAL PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA”, CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE : 205.700,00 € (IVA incluido)..

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:15 horas del día 23 de abril de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de Unidad de Control Interno:	María del Valle Anarte Ballesteros
Vocal de la Dirección Solicitante	José Antonio Fernández Adarve.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 9 de abril de 2024, tras la apertura pública del sobre 3, se acordó por unanimidad remitir el expediente al Órgano Gestor a los efectos que determina el art. 149 del LCSP, al incurrir la oferta presentada por CANON ESPAÑA, S.A. en valores anormales. De igual forma, se acordó por unanimidad por la Mesa de Contratación remitir a la Dirección Solicitante de la contratación la documentación que se valora mediante criterios aritméticos, para su revisión y emisión del informe pertinente.

A la vista de lo anteriormente expuesto, por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe elaborado por la Subdirección solicitante de la contratación, de fecha 23 de abril de 2024, sobre la justificación de la oferta económica que incurría en valores anormalmente bajos, en el que se concluye que la oferta económica de la empresa CANON ESPAÑA, S.A., queda debidamente justificada, conforme a los motivos expuestos en el citado Informe.

De igual forma, se revisa por la Mesa de Contratación, a la vista del informe de la Dirección solicitante de la Contratación, de fecha 18 de abril de 2024, sobre la evaluación de las ofertas recibidas en relación con los criterios aritméticos, acuerda por unanimidad:

Único: Otorgar las puntuaciones que se recoge en el Anexo I de la presente acta.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a puntuar las proposiciones presentadas en el proceso de licitación, aplicando los criterios de juicio de valor y los criterios que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación según la clasificación decreciente que se recoge en el Anexo II de la presente acta.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Determinar como la mejor oferta la presentada por la empresa CANON ESPAÑA, S.A., con un importe ofertado de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (99.894,40 € €), IVA no incluido.

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	25/04/2024	PÁGINA 1/4
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	JOSE ANTONIO FERNANDEZ ADARVE		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYM643A78M6Y2FTESCJVY8Q5B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Segundo.- REQUERIR a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 12 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Página 2 de 4

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	25/04/2024	PÁGINA 2/4
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	JOSE ANTONIO FERNANDEZ ADARVE		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYM643A78M6Y2FTESCJVY8Q5B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO I : PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO ARITMÉTICOS.

- **CANON:**
 - Presenta 8 vehículos todos con categoría C. **Por lo que obtendría 1 punto.**
- **SEMIC:**
 - Presenta 1 sólo vehículo categoría CERO. **Por lo que obtendría 5 puntos.**

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	25/04/2024	PÁGINA 3/4
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	JOSE ANTONIO FERNANDEZ ADARVE		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYM643A78M6Y2FTESCJVY8Q5B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO II PUNTUACIÓN OBTENIDA Y CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

Empresa	CALIDAD IDONEIDAD Y VALOR TÉCNICO Hasta 20 puntos	PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS Hasta 10 puntos	CALIDAD AMBIENTAL DEL VEHÍCULO Hasta 5 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 65 puntos	Valoración Total
1 CANON ESPAÑA S.A	15,25	8,00	1,00	99.894,40 €	65,00	89,25
2 SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A	13,50	8,00	5,00	120.148,80 €	51,82	78,32

Página 4 de 4

Johan G. Gutenberg. 1. Isla de la Cartuja. 41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciaambienteyagua.es

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	25/04/2024	PÁGINA 4/4
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	JOSE ANTONIO FERNANDEZ ADARVE		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYM643A78M6Y2FTESCJVY8Q5B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	